



DECRETO ALCALDICIO N° 6.552 /

QUILLÓN, 06 de diciembre del 2024.-

VISTOS:

1. Sentencia definitiva de proclamación de concejales/a dictada en Causa Rol N° 287-2024 de fecha 27.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
2. Sesión de instalación de concejo municipal de fecha 06.12.2024;
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 71 y siguientes;
4. Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios;
5. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **TOMESE CONOCIMIENTO** de la sentencia definitiva de proclamación de concejales/a dictada en Causa Rol N° 287-2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, por la cual se proclama como concejales y concejala a quienes a continuación se individualizan, por el período comprendido desde el 06 de diciembre de 2024 al 05 de diciembre de 2028:

- Esteban Bernardo Villegas Aguilera.
- Gabriel Hernán Navarrete Anabalón.
- Cecilia Alejandra Jenó Bastidas.
- Juan Arístides Fuentealba Salazar.
- Daniel Monsalves Nuñez.
- Pablo Bianchi Irigoyen.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

log -

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, UNIDADES MUNICIPALES Y SERVICIOS INCORPORADOS
- SECMU